

Urge la Educación Sexual Integral –ESI- en Guatemala

Licda. Rosaura Raguex
Investigadora

En Guatemala, las múltiples violencias en el país no son nada nuevo pero su visibilización en este confinamiento por la pandemia del COVID-19 interpela y cuestiona nuestro entorno y a nosotrxs mismxs, sobre todo, de lo que hemos asimilado y normalizado de esta construcción histórica de relaciones sociales de violencia, desigualdad, exclusión, indiferencia y marginación.

Según la Organización Mundial de la Salud, entre 2010 y 2014 hubo un promedio anual de 56 millones de abortos provocados a nivel mundial, asimismo, anualmente se realizaron aproximadamente 25 millones de abortos sin condiciones de seguridad, en su mayoría en países en desarrollo.

En Guatemala, entre enero y mayo del 2020, se registraron 1,962 embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años; 44,901 embarazos entre 15 a 19 años según el Observatorio en Salud Reproductiva –OSAR-. Ante esta cruel realidad nacional no se percibe un movimiento social crítico al respecto, pareciera no haber consigna adecuada y con posibilidades de demanda ante estas violencias y abusos sexuales. Estas violencias son producto de la larga historia de violencias coloniales y estructurales en el país, y que se manifiestan excesivamente en el “espacio privado”, como la familia. No debe verse estas violencias sexuales y de género como ajena a las responsabilidades del propio Estado.

La educación en Guatemala históricamente ha sido desigual y sin pertinencia histórica, social, política, económica, lingüística y cultural para la población. La educación en el país se ha

internalizado socialmente como un privilegio más que como un derecho, porque acceder a ella implica superar grandes barreras y limitaciones para las poblaciones, por ello se ha “admitido” las diversas formas de expropiación y negación de conocimientos y de derechos como la Educación Sexual Integral –ESI- en nuestra sociedad. Existe miedo a conocer y saber qué es la ESI y lo que implica en la sociedad, se niega a verla como un derecho para mejorar la calidad de vida y desarrollo humano y que forme parte urgentemente de la educación nacional.

Uno de los países en la región latinoamericana que ha llevado y que ha generado discusiones y propuestas históricas a favor de los derechos de las mujeres es Argentina, desde 1921, en su Código Penal se hacía referencia y admitía al aborto en caso en que peligraba la vida y la salud de las mujeres; esto refleja la lucha y movilización histórica, trans-generacional y constante de las mujeres en dicho país, visibilizado en la conquista de derechos en la contemporaneidad, por ejemplo, desde el 2006 la Educación Sexual Integral –ESI- es obligatoria en todos los niveles educativos, y en la actualidad la lucha histórica por el aborto legal, seguro y gratuito sigue mucho más fortalecida para que sea Ley.

La Educación Sexual Integral y con enfoque de género en el caso guatemalteco, parece estar muy lejano, impensable e inalcanzable. La discusión debe realizarse en todos los ámbitos y niveles; el marco legal guatemalteco queda en deuda, no sólo en el reconocimiento, sino también en la aplicación de dichas normas en la práctica y cotidianeidad social. El silencio ha sido una de las armas que acrecienta las violaciones de los derechos humanos, pero es más crudo e inhumano cuando se tiene el conocimiento al respecto y no se actúa.